



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-005-2018-00626-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	Maritza Grajales Valero
Decisión	No accede a lo solicitado
Providencia	Auto No.183V

En atención al memorial que antecede, se informa que los expedientes de esta dependencia no han sido digitalizados, para revisarlos deberá acercarse de manera presencial a las instalaciones, en el horario de 9 a 11 a.m y de 2 a 4 p.m.

Por lo anterior, no se accede a lo solicitado por el abogado ANDRÉS LÓPEZ GONZÁLEZ.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.